

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELCLI-SOLUTION S.A.
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del dos mil Veinte, en el local de la compañía ubicado en la calle Gómez Rendón #2718 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INTELCLI-SOLUTION S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, La señora Pilar Mónica Pérez Fiallos propietaria de Dos acciones, y el señor Victor Manuel Pérez Fiallos propietario de Setecientas Noventa y Ocho acciones; por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la Señora Pilar Mónica Pérez Fiallos, Presidente de la Compañía y en la secretaría actúa el Señor Victor Leonardo Pérez Andrade, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

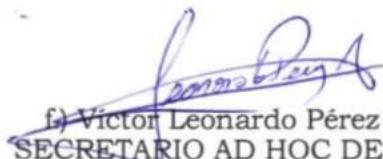
Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos a las diferentes entidades de control gubernamental.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y
- 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

CERTIFICO: que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 15 de junio de 2020.



f) Victor Leonardo Pérez Andrade
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA